

**Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la
Fundación Educativa Colegio Wesleyano del Norte,
con NIT. 900.009.328-6**

En cumplimiento de la actualización anual de la calidad de contribuyente del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario, según lo establecido en el artículo 356-3 del Estatuto Tributario, reglamentado por el Decreto 2150 de 2017 artículo 1.2.1.5.1.13 y la Resolución 019 del 28 de marzo de 2018 en sus artículos 10 y 11, se informa la gestión económica de lo requerido así:

1. **Año gravable que se informa: 2023**
2. **Razón social y NIT de la entidad informante:**
Fundación Educativa Colegio Wesleyano del Norte - NIT. 900.009.328-6
3. **Donaciones efectuadas a terceros:** La Fundación NO realizó donaciones en el año 2023.
4. **Información de las subvenciones recibidas:** La Fundación NO recibió subvenciones en el año gravable 2023.
5. **Identificación de la fuente de ingresos:**
Los ingresos recibidos del año gravable 2023 (en pesos colombianos) por la Fundación en su actividad meritoria, donaciones y otros ingresos. (Fuente: Estados financieros firmados y aprobados año 2023), fueron:

NOTA 13 - INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS

La Fundación reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Fundación. Los ingresos de la Fundación corresponden básicamente a las actividades realizadas por servicios educativos de enseñanza preescolar, básica primaria, secundaria y media, representados en matrículas, pensiones y otros conceptos relacionados con la actividad educativa.

	2023	2022
MATRICULAS	1.150.248.457	824.283.000
PENSIONES	11.276.094.805	9.448.707.000
SEGURO ESCOLAR	34.480.000	26.740.000
DERECHOS DE GRADO	32.381.371	30.134.572
DESCUENTOS Y/O BECAS MATRICULAS	-200.207.831	-171.556.706
DESCUENTOS Y/O BECAS PENSIONES	-6.673.530.848	-5.416.973.346
DESCUENTOS Y/O BECAS OTROS COBROS	0	-350.402
TOTAL	5.619.465.954	4.740.984.118

Q

NOTA 14 - OTROS INGRESOS

El saldo de otros ingresos no operacionales con corte a 31 de Diciembre incluye los rendimientos percibidos en el portafolio bancario dispuesto por la Fundación, a incapacidades otorgadas por las EPS, utilidad en venta de propiedad, donaciones y otros conceptos.

	2023	2022
Intereses por rendimientos financieros	202.736	221.372
Utilidad en venta de propiedad	30.895.762	56.133.317
Recuperaciones y/o Reintegros de Gastos	1.220.121	70.640.509
Incapacidades e Indemnizaciones	1.428.778	36.067.475
Donaciones y Otros aprovechamientos	39.997.000	38.629.755
TOTAL	73.744.397	201.692.428

Detalle de las principales donaciones recibidas en el año 2023:

- EDITORIAL SANTILLANA SAS Nit. 800024265 por valor de \$34.397.000 en dinero, el cual se soporta en el certificado de donación expedido de acuerdo con el artículo 125-3 del Estatuto Tributario Nacional.

6. Valor y detalle de la destinación del beneficio o excedente neto del año gravable anterior - año 2022:

Para el año 2022 la Fundación obtuvo beneficio o excedente neto por valor de \$7.877.715 y se aprobó en Acta No. 033 de asamblea ordinaria de Consejo de Fundadores destinación para fortalecimiento de conectividad (equipos de cómputo y redes), el cual se llevó a cabo en su totalidad en el año 2023.

7. Asignaciones permanentes año 2023:

La Fundación no tiene asignaciones permanentes pendientes por ejecutar.

8. Inversiones vigentes liquidadas en el año 2023:

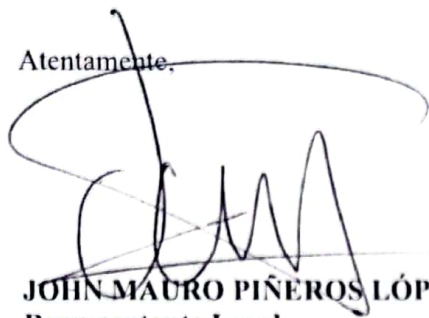
La Fundación mediante Acta No. 034 de la Asamblea de Consejo de Fundadores aprobó la asignación de destinación de excedentes obtenidas por la Fundación en el ejercicio que concluyó al 31 de diciembre de 2023 por valor total de \$38.029.002 para fortalecimiento de conectividad (equipos de cómputo y redes).

9. Plataforma de Transparencia:

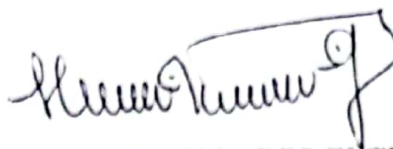
La Fundación ha actualizado la información en la página de la web principal de la entidad relacionado con su accionar como Régimen Tributario Especial de las Entidades Sin ánimo de Lucro, para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 7 de la Resolución DIAN 019 de marzo 28 de 2018.

Se expide para información y uso de la UAE- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, en el cumplimiento de lo establecido en el literal 9 del Artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, y no debe ser usado para ningún otro propósito ni distribuido a terceros.

Atentamente,



JOHN MAURO PIÑEROS LÓPEZ
Representante Legal
C.C. 80.084.344



HERNANDO VILLABOS GUTIERREZ
Revisor Fiscal
C.C. 93.335.122
T.P. 69334-T